

Expediente: **407/14**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ MONTEROS JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *MONTEROS, JUAN CARLOS-DEMANDADO*

27249578091 - *MAEBA S.R.L., -ACTOR*

27249578091 - *CONTARINI, MARIA CECILIA-DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 407/14



H106018614232

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ MONTEROS JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 407/14.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Atento que de las constancias de autos surge que si bien el proveído de fecha 04/06/2025 es correcto y ajustado al trámite de la causa, el cuadro incorporado a continuación del decreto -planilla de cálculos en concepto de honorarios- contiene montos erróneos, por lo que a fin de evitar confusiones, corresponde aclararlo incorporando al presente el cuadro con los cálculos correctos. En consecuencia, dese cumplimiento con lo ordenado en el proveído mencionado. JJAJ - 407/14

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar 39.415,26

Monto depositado 20.680,00

10% \$1.880,00

8% \$1.504,00

Honorarios bruto \$18.800,00

Saldo de honorarios pendientes a cobrar \$20.615,26

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.